



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de abril de 2003
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

11º período de sesiones

28 de abril a 9 de mayo de 2003

Tema 7 del programa provisional*

Otros asuntos

Proyecto de programa de trabajo de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para el bienio 2004-2005

Nota de la Secretaría**

1. El proyecto de programa de trabajo relativo al desarrollo sostenible para el bienio 2004-2005, que figura en el anexo de la presente nota, se somete al examen de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de conformidad con el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8). La Asamblea General destacó, en el párrafo 7 de la sección I de su resolución 52/220, el papel de los órganos intergubernamentales competentes en el examen de la descripción de los programas del proyecto de presupuesto, así como la necesidad de que sus recomendaciones sobre el presupuesto se presentaran de manera oportuna.

2. El proyecto de programa de trabajo se ha preparado en el marco del subprograma 4 revisado, Desarrollo sostenible del programa 7, Asuntos económicos y sociales, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, y será ejecutado por la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas.

3. De conformidad con la resolución 57/282 de la Asamblea General relativa a la planificación de programas, el proyecto de programa de trabajo del subprograma se preparó junto con las propuestas de revisión del mismo subprograma 4 del programa 7 del plan de mediano plazo para 2002-2005, que se presentan por separado a la Comisión en el documento E/CN.17/2003/4. En esas revisiones se tienen en cuenta,

* E/CN.17/2003/1.

** La presentación de esta nota se ha retrasado a fin de que las partes interesadas pudieran celebrar consultas plenas.



en particular, los mandatos que emanan de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Declaración del Milenio¹.

4. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 57/253 de la Asamblea General, relativa a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Comisión examinará sus modalidades de trabajo para el futuro en su 11º período de sesiones, a la luz de las decisiones contenidas en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre (Plan de Aplicación de Johannesburgo)². Así pues, tanto el programa de trabajo que se presenta *infra* como las revisiones del subprograma 4 del programa 7 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 propuestas en el documento E/CN.17/2003/4 son provisionales, y pueden ser modificados para tener en cuenta las recomendaciones de la Comisión acerca de las modalidades de ejecución de su futuro programa de trabajo.

5. Se invita a la Comisión a que formule observaciones y recomendaciones sobre el proyecto de programa de trabajo. Cuando ésta se reúna en su 11º período de sesiones para examinar el proyecto de programa de trabajo, el Secretario General ya habrá concluido la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. Por lo tanto, en ese presupuesto por programas no se podrán tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que quizá deseé formular la Comisión. Sin embargo, de conformidad con la práctica establecida, las observaciones y recomendaciones que formule la Comisión se presentarán al Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) en su 43º período de sesiones (9 de junio a 3 de julio de 2003) cuando éste examine el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. El CPC decidirá entonces qué recomendaciones hacer a la Asamblea General, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, en relación con las medidas que se han de adoptar con respecto a esas observaciones y recomendaciones.

Notas

¹ Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.

² *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

Anexo

Proyecto de programa de trabajo para el bienio 2004-2005 de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

1. El proyecto de programa de trabajo para el bienio 2004-2005 de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se ha preparado sobre la base del subprograma 4 revisado del programa 7 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 (E/CN.17/2003/4, anexo). El subprograma contribuirá a la aplicación eficaz y coordinada del Programa 21^a, el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de Johannesburgo)^b, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 aprobado por la Asamblea General en su decimonoveno período extraordinario de sesiones^c, el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo^d y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo^c.

2. La División de Desarrollo Sostenible seguirá prestando servicios sustantivos a las reuniones de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre cuestiones relacionadas con los recursos hídricos; las reuniones anuales organizadas por la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos sobre el proceso consultivo relativo a los asuntos oceánicos, y las reuniones relativas a las nuevas disposiciones para la coordinación interinstitucional de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. Otras actividades que se seguirán llevando a cabo en el marco del subprograma serán: enlace con las instituciones financieras, en especial con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial; participación en diversas reuniones de grupos intergubernamentales, interinstitucionales, de expertos y otros grupos importantes que estén directamente relacionadas con la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, o que se organicen para dar apoyo a esa labor, y apoyo sustantivo a esas reuniones; y eventos especiales, sobre todo los que se celebren durante los períodos de sesiones de la Comisión.

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo

El objetivo del subprograma es prestar apoyo a las actividades encaminadas a lograr un desarrollo sostenible a todos los niveles. Entre otras cosas, el subprograma contribuirá a la aplicación eficaz y coordinada del Programa 21 y de otros compromisos contraídos durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, aprobado por la Asamblea General en su décimo noveno período extraordinario de sesiones, el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar la ejecución del Programa

de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de Johannesburgo), así como la Declaración del Milenio^f.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Aplicación efectiva de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible relacionados con el fortalecimiento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y su nueva orientación para promover el logro del desarrollo sostenible a todos los niveles, entre otras cosas mediante el establecimiento de asociaciones que contribuyan a alcanzar las metas y objetivos fijados en la Cumbre

a) La satisfacción expresada con respecto a la calidad del apoyo sustantivo prestado a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y a otros procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sostenible

Medidas de la ejecución

2000-2001: no se aplica

Estimación para 2002-2003: un 50% de los gobiernos a los que se presta apoyo sustantivo manifiesta su satisfacción por la calidad de ese apoyo

Objetivo para 2004-2005: un 75% de los gobiernos a los que se presta apoyo sustantivo manifiesta su satisfacción por la calidad de ese apoyo

b) Mayor integración de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible en todas las actividades encaminadas a lograr un desarrollo sostenible, mediante el fortalecimiento de la colaboración entre las organizaciones internacionales y las instituciones financieras, en particular en el sistema de las Naciones Unidas, y una cooperación y coordinación más eficaces a nivel interinstitucional

b) i) Los progresos de que se informe a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible acerca de la aplicación de un conjunto de programas de 10 años de duración para promover modalidades de consumo y producción sostenibles

Medidas de la ejecución

2000-2001: no se aplica

Estimación para 2002-2003: por determinar

Objetivo para 2004-2005: por determinar

ii) El número de acuerdos de colaboración en la esfera del desarrollo sostenible en que participan organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de fuera de él

Medidas de la ejecución

2000-2001: 40 acuerdos establecidos en esa esfera

Estimación para 2002-2003: 45 acuerdos establecidos en esa esfera

- Objetivo para 2004-2005: 60 acuerdos establecidos en esa esfera
- c) Mejora de la supervisión del logro de los objetivos de desarrollo sostenible mediante la evaluación de la información recogida a nivel nacional, regional e internacional
- c) Actualidad y exhaustividad del análisis de la información relativa al logro de los objetivos de desarrollo sostenible proporcionada por los gobiernos a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Medidas de la ejecución

2000-2001: el 100% de los análisis de la información facilitada sobre el logro de los objetivos de desarrollo sostenible es actual y exhaustivo

Estimación para 2002-2003: el 100% de los análisis de la información facilitada sobre el logro de los objetivos de desarrollo sostenible es actual y exhaustivo

Objetivo para 2004-2005: el 100% de los análisis de la información facilitada sobre el logro de los objetivos de desarrollo sostenible es actual y exhaustivo

- d) Mayor participación de los grupos importantes en la labor de la Comisión y en las actividades destinadas a promover el desarrollo sostenible en general, por ejemplo, mediante una mayor contribución de esos grupos a la aplicación del Programa 21, los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y otros mandatos relacionados con el desarrollo sostenible
- d) El número de actividades que llevan a cabo los grupos importantes y su participación en la ejecución de las actividades destinadas a lograr un desarrollo sostenible y en la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en general

Medidas de la ejecución

2000-2001: 16 actividades

Estimación para 2002-2003: 44 actividades

Objetivo para 2004-2005: 56 actividades

- e) Adopción de medidas que permitan a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible facilitar el establecimiento de asociaciones que promuevan el desarrollo sostenible y evaluar de forma eficaz esas asociaciones
- e) El establecimiento de un mecanismo abierto y transparente para supervisar el establecimiento de alianzas que promuevan el desarrollo sostenible

Medidas de la ejecución

2000-2001: no se aplica

Estimación para 2002-2003: por determinar

Objetivo para 2004-2005: por determinar

f) Intensificación de la cooperación internacional y regional, en particular de la cooperación Sur-Sur, en la esfera del desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante el intercambio de experiencias a nivel regional y subregional acerca de la aplicación del Programa 21 y mediante la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

g) Mayor capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición por lo que respecta a: la formulación de estrategias, políticas y programas nacionales para promover un desarrollo sostenible; el desarrollo de bases de datos y sistemas de información, incluidos indicadores del desarrollo sostenible, la energía, los recursos hídricos, la minería y los minerales

h) Mayor acceso del público a información sobre el desarrollo sostenible y el Programa 21, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y mayor conocimiento de la existencia de esa información, lo cual ayuda a comprender el desarrollo sostenible y a tomar conciencia de él

f) El número de actividades en que se han realizado intercambios de experiencias a nivel nacional, regional e interregional sobre el desarrollo sostenible

Medidas de la ejecución

2000-2001: 30 actividades en que se han realizado esos intercambios

Estimación para 2002-2003: 35 actividades en que se han realizado esos intercambios

Objetivo para 2004-2005: 40 actividades en que se han realizado esos intercambios

g) La información aportada por los países en desarrollo y los países con economías en transición con respecto a la utilidad de los servicios de asesoramiento, los proyectos de cooperación técnica y el apoyo a la creación de capacidad de que se han beneficiado en el marco del subprograma

Medidas de la ejecución

2000-2001: el 90% de los países señala que los servicios de asesoramiento y los proyectos resultan útiles

Estimación para 2002-2003: el 90% de los países señala que los servicios de asesoramiento y los proyectos resultan útiles

Objetivo para 2004-2005: el 90% de los países señala que los servicios de asesoramiento y los proyectos resultan útiles

h) i) El número de visitas al sitio web de la División de Desarrollo Sostenible que duran al menos 3 minutos

Medidas de la ejecución

2000-2001: 234.091 visitas al sitio web de al menos 3 minutos cada una

Estimación para 2002-2003: 300.000 visitas al sitio web de al menos 3 minutos cada una

Objetivo para 2004-2005: 350.000 visitas al sitio web de al menos 3 minutos cada una

ii) Capacidad para atender a las solicitudes de conferencias y reuniones de información pública relacionadas directamente con el programa de trabajo

i) Prestación de apoyo efectivo para el examen decenal de los progresos alcanzados en la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, adoptado en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebró en Barbados en 1994

i) i) Número de reuniones/talleres subregionales, regionales y mundiales organizados

Medidas de la ejecución

2000-2001: se atiende el 90% de las solicitudes de conferencias y reuniones de información pública

Estimación para 2002-2003: se atiende el 95% de las solicitudes de conferencias y reuniones de información pública

Objetivo para 2004-2005: se atiende el 95% de las solicitudes de conferencias y reuniones de información pública

Medidas de la ejecución

2000-2001: datos no disponibles

Estimación para 2002-2003: 2 reuniones y talleres subregionales, regionales y mundiales

Objetivo para 2004-2005: 10 reuniones y talleres subregionales, regionales y mundiales

ii) Número de informes en que se analizan los avances en la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Medidas de la ejecución

2000-2001: 1 informe

Estimación para 2002-2003: 5 informes

Objetivo para 2004-2005: 7 informes

Factores externos

3. Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos, en el supuesto de que los gobiernos y las instituciones internacionales concederán prioridad a la aplicación del Programa 21, el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

4. Los productos del bienio serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

- i) Asamblea General:
 - a. Servicios sustantivos a reuniones (el número de reuniones figura entre paréntesis): reuniones internacionales para realizar un examen completo y exhaustivo de la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (20); reuniones de la Segunda Comisión, incluidas las sesiones oficiosas (40);
 - b. Documentación para reuniones (el número de documentos figura entre paréntesis): examen a fondo del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (2); seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2); informe sobre la energía solar (1); e informe sobre el Año Internacional del Agua Dulce, 2003 (1);
- ii) Proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar:

Servicios sustantivos a reuniones: servicios sustantivos a las reuniones anuales organizadas con la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos (1);
- iii) Consejo Económico y Social:
 - a. Servicios sustantivos a reuniones. reuniones del Consejo (8); y consultas oficiosas (18);
 - b. Documentación para reuniones. informes de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (2);
- iv) Comisión sobre el Desarrollo Sostenible:
 - a. Servicios sustantivos a reuniones: reuniones de la Comisión y de grupos de redacción durante los períodos de sesiones (147); reuniones de la Mesa de la Comisión y consultas oficiosas conexas (12); y reuniones de los órganos subsidiarios entre períodos de sesiones (20);
 - b. Documentación para reuniones: documentos informativos sobre los mecanismos nacionales de coordinación: lista de centros de coordinación nacionales y sitios web de gobiernos sobre el desarrollo sostenible (3); informe general sobre la supervisión de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (1); otros informes sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre (6); informes de política sobre cuestiones determinadas por la Comisión y documentos informativos sobre cuestiones que se incluirán en el programa de trabajo de la Comisión para 2004-2005 (20); informe sobre la evaluación de la aplicación a nivel nacional y regional de los resultados de la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible (1); informe a la Comisión sobre el programa de trabajo de la División de Desarrollo Sostenible y el subprograma sobre desarrollo sostenible del plan de mediano plazo (1);

- v) Grupos especiales de expertos: reuniones de grupos de expertos sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo – vínculos entre los resultados de la *Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la evaluación y examen decenales de la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo* (1); los indicadores del desarrollo sostenible (1); la minería y el desarrollo sostenible (1); el diálogo entre las distintas partes interesadas (2); la energía hidroeléctrica para el desarrollo sostenible de África (1); los recursos naturales para el desarrollo sostenible (1); la energía renovable para los países en desarrollo (1); tecnologías para reducir las emisiones procedentes del consumo de energía (1); la evolución de las modalidades de consumo y producción sostenibles (1); instrumentos de política favorables al desarrollo sostenible (1); centros de coordinación nacionales sobre cuestiones de desarrollo sostenible (1); y reunión consultiva regional para el intercambio de las experiencias de los países (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones periódicas (la cantidad de números figura entre paréntesis): *Energy and Transport Newsletter* (4); *International Rivers and Lakes Newsletter* (4); *Natural Resources Forum* (trimestral) (8); instrumentos de política para el desarrollo sostenible (1);
- ii) Publicaciones no periódicas sobre (el número de publicaciones figura entre paréntesis): la desreglamentación del sector de la energía eléctrica (1); la contabilidad ambiental (3); los aspectos ambientales y sociales de la minería a pequeña escala (1); las políticas integradas sobre productos para favorecer el desarrollo sostenible (1); iniciativas de transformación de los mercados en pro del uso eficiente de la energía y del aprovechamiento de las fuentes de energía renovables (1); estrategias nacionales para el uso de tecnologías menos contaminantes (1); interconexión de las redes de energía (1); algunas tendencias en el desarrollo sostenible (1); iniciativas estratégicas para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (1).
- iii) Fascículos, hojas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: folletos (1); fascículos (1); y carteles para la evaluación y examen decenales de la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (1);
- iv) Material técnico: actualización del sitio web sobre la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (8); fomento de asociaciones para la creación de un sitio web y una base de datos sobre el desarrollo sostenible (1); desarrollo, mantenimiento y actualización del directorio de centros de coordinación nacionales sobre el desarrollo sostenible (1); desarrollo, mantenimiento y actualización de la red de centros de coordinación de indicadores del desarrollo sostenible (1); desarrollo, mantenimiento y actualización del centro de aprendizaje virtual sobre el agua (1); desarrollo, mantenimiento y actualización del sitio web de la Red de pequeños Estados insulares en desarrollo (1); mejora de la sección sobre el desarrollo sostenible del sitio web departamental (1); desarrollo y actualización de las bases de datos sobre indicadores y presentación de informes nacionales y adaptación a la web de las bases de datos sobre preparación de informes nacionales, establecimiento de indicadores y creación de asociaciones en pro del desarrollo sostenible (1); enfoques/métodos estratégicos para

establecer indicadores del desarrollo sostenible (1); manual de capacitación para formular, supervisar y evaluar estrategias nacionales de desarrollo sostenible (1); documentos informativos para la Mesa de la Comisión (12); notas sobre las reuniones de la Mesa de la Comisión (12);

v) Servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: reuniones interinstitucionales para coordinar la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sostenible (6);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: a petición de los gobiernos y en cooperación con los organismos y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, se brindará asesoramiento de expertos, a los países en desarrollo, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición, para crear y reforzar su capacidad en esferas como la formulación de estrategias nacionales para el desarrollo sostenible, el establecimiento de indicadores para supervisar los progresos en la aplicación de esas estrategias, la preparación de informes y el establecimiento de indicadores relacionados con el desarrollo sostenible, la promoción de asociaciones en favor del desarrollo sostenible, el fortalecimiento de las instituciones y la prestación de apoyo a los procesos consultivos de interesados múltiples que promuevan el desarrollo sostenible, así como los relacionados con la gestión sostenible del agua potable y la energía para el desarrollo sostenible, que se centran en el uso eficiente de la energía, las fuentes de energía nuevas y renovables, las tecnologías avanzadas de combustibles fósiles, el desarrollo de infraestructura, los minerales, etc.;

ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: seminarios y talleres de capacitación para responsables de la adopción de políticas nacionales de países en desarrollo, pequeños Estados insulares en desarrollo y países con economías en transición y con su colaboración, con miras a fortalecer la capacidad nacional en todas las esferas relacionadas con el desarrollo sostenible, como la adopción de estrategias nacionales para el uso de tecnologías menos contaminantes, la responsabilidad en cuestiones de gestión ambiental, la gestión integrada de los recursos hídricos, la energía para el desarrollo sostenible y las consecuencias sociales de las actividades mineras;

iii) Proyectos sobre el terreno: prestación de servicios técnicos a los Estados miembros en el marco de proyectos nacionales, regionales e interregionales de cooperación técnica en la esfera del desarrollo sostenible, con el apoyo de todas las fuentes de financiación.

Notas

^a *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución 1, anexo II.

^b *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

^c Resolución de la Asamblea General S-19/2, anexo.

^d *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.I.18 y correcciones), cap. I, resolución 1, anexo II.

^e Resolución de la Asamblea General S-22/2, anexo.

^f Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.
